POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

Todos los trabajadores de XPRO S.A.C. tienen el derecho a rehusarse a realizar un trabajo, cuando existan situaciones que atenten contra su integridad física, o que impliquen la omisión o violación de normas seguras de trabajo.

En caso de que el trabajador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requiere mayor orientación para realizar sus labores, éste podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados y controlados.

Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al supervisor inmediato para investigar inmediatamente el problema y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas inmediatamente.

Ningún trabajador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política, ya que está protegiendo su vida.

Los puntos señalados líneas arriba están en concordancia con el primer principio de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, que la organización tiene establecida para la protección de sus Trabajadores.

25 de noviembre del 2024

YAKOV VILLAVERDE ATAHUA
REPRESENTANTE LEGAL
XPRO S.A.C. MINEPARTS